



Fideicomiso irrevocable de
garantía y administración
de cuentas del proyecto de
concesión San José Caldera
31 de diciembre de 2023

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

CONTENIDO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Página (s)
Informe del Auditor Independiente	3 - 5
Estados financieros	
Estado de situación financiera	6
Estado del resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10 – 26



Informe del Auditor Independiente

A los participantes del Fideicomiso irrevocable de garantía y administración de cuentas del proyecto de Concesión San José Caldera

Nuestra opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso irrevocable de garantía y administración de cuentas del proyecto de Concesión San José Caldera (el Fideicomiso) al 31 de diciembre de 2023, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros del Fideicomiso irrevocable de garantía y administración de cuentas del proyecto de Concesión San José Caldera comprenden:

- El estado de posición financiera al 31 de diciembre de 2023.
- El estado de excedentes integrales por el año terminado en esa fecha.
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha.
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
- Las notas a los estados financieros, que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.



A los participantes del Fideicomiso irrevocable de garantía y administración de cuentas del proyecto de Concesión San José Caldera
Página 4

Responsabilidad de la Gerencia y de los responsables del Gobierno del Fideicomiso en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.



A los participantes del Fideicomiso irrevocable de garantía y administración de cuentas del proyecto de Concesión San José Caldera
Página 5

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si dichos estados financieros representan las transacciones subyacentes y eventos de manera que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno del Fideicomiso en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Jose F. Naranjo Arias

Price waterhouse Coopers

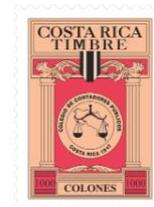
Lic. José Fco. Naranjo Arias
Contador Público Autorizado
Carné No. 2532

Póliza de fidelidad 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre de 2024

Timbre de ₡1,000 de Ley No. 6663
adherido digitalmente

26 de febrero de 2024

Nombre del CPA: JOSE FCO.
NARANJO ARIAS
Carné: 2532
Cédula: 108210172
Nombre del Cliente:
Fideicomiso irrevocable de
garantía y administración de
cuentas del proyecto de
concesión San José Caldera
Identificación del cliente:
3110572365
Dirigido a:
Administración del Fideicomiso
Fecha:
26-02-2024 09:08:27 AM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría
Timbre de ₡1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-9739

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Dólares Estadounidenses)**

	Notas	2023	2022
ACTIVO			
ACTIVO CIRCULANTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2b, 2c, 4	US\$ 5,575,885	US\$ 8,374,440
Otras cuentas por cobrar al Fideicomitente		<u>834,587</u>	<u>-</u>
Total de activo circulante		6,410,872	8,374,440
OTROS ACTIVOS	5	<u>5,900,011</u>	<u>5,900,011</u>
TOTAL		<u>US\$12,310,483</u>	<u>US\$14,274,451</u>
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE:			
Aportaciones y desembolsos del Fideicomitente - neto	2c, 2e, 6	US\$ -	US\$ 2,252,663
PASIVO A LARGO PLAZO:			
Bienes y garantías fideicomitidas por pagar	2c, 2e, 5	<u>5,900,011</u>	<u>5,900,011</u>
Total pasivo		5,900,011	8,152,674
ACTIVO NETO:			
Excedentes acumulados		<u>6,410,472</u>	<u>6,121,777</u>
Total activo neto		<u>6,410,472</u>	<u>6,121,777</u>
TOTAL		<u>US\$12,310,483</u>	<u>US\$14,274,451</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADO DE EXCEDENTES INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Notas	2023	2022
INGRESOS FINANCIEROS	2d, 7	US\$288,783	US\$133,291
REVERSIÓN DE DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	2c	-	2,211
GASTOS FINANCIEROS		<u>(88)</u>	<u>(99)</u>
EXCEDENTE DEL PERÍODO		<u>US\$288,695</u>	<u>US\$135,403</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(Expresados en Dólares Estadounidenses)

	Excedentes Acumulados	Total Patrimonio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	US\$5,986,374	US\$5,986,374
Excedentes del período	<u>135,403</u>	<u>135,403</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	6,121,777	6,121,777
Excedentes del período	<u>288,695</u>	<u>288,695</u>
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	<u>US\$6,410,472</u>	<u>US\$6,410,472</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresados en Dólares Estadounidenses)**

	Nota	2023	2022
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Excedentes del período		US\$ 288,695	US\$ 135,404
Ajustes para conciliar los excedentes de período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Ingreso por intereses		(288,783)	(113,291)
Gasto por intereses		88	98
Movimientos en el capital de trabajo:			
Aportaciones y desembolsos del Fideicomitente - neto		3,087,250	479,968
Bienes y garantías fideicomitidas por pagar		<u> </u>	<u> </u>
Efectivo (usado en) provisto por las actividades de operación		(3,087,250)	482,179
Intereses recibidos netos		<u>288,695</u>	<u>133,193</u>
Efectivo (usado en) provisto por actividades de operación		<u>(2,798,555)</u>	<u>615,372</u>
VARIACIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(2,798,555)	615,372
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO		<u>8,374,440</u>	<u>7,759,068</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	4	<u>US\$5,575,885</u>	<u>US\$8,374,440</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

1. NATURALEZA DEL FIDEICOMISO

El Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera, en adelante denominado el “Fideicomiso”, número de identificador 3-111-672365, fue suscrito el 20 de diciembre de 2007, modificado de tiempo en tiempo a través de las adendas al Fideicomiso y reformado integralmente el 31 de mayo de 2017.

Inicialmente el Fideicomiso se constituyó con el propósito de garantizar las obligaciones pecuniarias asumidas por la Fideicomitente Deudora Autopistas del Sol, S.A. para financiar parte de las obras del Proyecto de Concesión Carretera San José Caldera, mediante un crédito bancario otorgado por Bankia SAU y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

El 31 de mayo de 2017, se suscribió la Reforma Integral al Fideicomiso en virtud de que la Fideicomitente Deudora decide realizar dos procesos de emisión de bonos de deuda: i) Emisión de bonos en los Estados Unidos de América, de acuerdo a las regulaciones aplicables de dicho país, por un monto de US\$300,000,000, denominada “Bonos US”, ii) Emisión de bonos en la República de Costa Rica, de acuerdo con el Reglamento de Oferta Pública de Valores de la República de Costa Rica y el Prospecto de Emisión, por el monto de US\$50,750,000 denominada “Bonos CR”, siendo el propósito principal de ambas emisiones antes descritas, entre otros, refinanciar el crédito otorgado por Bankia y BCIE, cancelando todas las obligaciones pecuniarias a la fecha.

Las partes que suscriben la Reforma Integral del Fideicomiso son las siguientes:

- a. **Fideicomitentes** - Autopistas del Sol, S.A. en adelante denominada la “Concesionaria”, P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A., S y V CR Valle del Sol, S.A., M&S - M&S Desarrollos Internacionales, S.A., e Infraestructuras SDC Costa Rica, S.A.,
- b. **Fiduciario** - Scotiabank de Costa Rica, S.A., y
- c. **Fideicomisaria Principal** - Banco Improsa, S.A., quien actúa en su condición de Agente Colateral Local en representación de los Proveedores de Deuda.

En fecha 23 de octubre de 2019, se conoció y aprobó la fusión por absorción entre las sociedades fideicomitentes, indicadas en el punto a) anterior, prevaleciendo la sociedad P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A. En virtud de lo anterior, la propietaria del 100% del capital social de la Compañía Autopistas del Sol, S.A. es la sociedad P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A.

En cumplimiento con el Fideicomiso, y en relación, con la adenda número uno a la reforma integral del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto Concesión San José - Caldera, la sociedad Scotiabank de Costa Rica, S.A., sigue siendo propietaria en calidad fiduciaria de la totalidad del capital social de P.I. Promotora de Infraestructuras, S.A., por lo tanto fue acordada la emisión de un nuevo certificado número uno, serie única a favor de dicha compañía, el cual fue endosado en este mismo acto a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se han presentado adendas adicionales.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

2. BASE DE PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN, Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Base de Preparación y Presentación - Los estados financieros fueron preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Fideicomiso se resumen como sigue:

- a. **Moneda y Transacciones en Moneda Extranjera** - La moneda de curso legal en Costa Rica es el colón costarricense. Los registros de contabilidad del Fideicomiso son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de registro. El Fideicomiso determinó que la moneda funcional es el dólar estadounidense, al considerar que es la moneda que mejor refleja los eventos y transacciones efectuadas.

En cumplimiento con la Norma Internacional de Contabilidad No.21 “La Administración ha determinado que el dólar es la moneda funcional de la Compañía, debido a que los ingresos provenientes de las inversiones y la mayoría de las transacciones están pactados en esa moneda. Las transacciones denominadas en otras monedas (principalmente colones costarricenses) se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esas monedas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas de cambio para la compra de dólares estadounidenses eran de ₡526.88 y ₡601.99 respectivamente por US\$1.

- b. **Efectivo y Equivalentes de Efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición.
- c. **Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fideicomiso se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en los excedentes integrales.

- **Activos Financieros** - Las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en cuentas utilizando el método de contabilidad de la fecha de la contratación, en la cual se reconocen a la mencionada fecha: a) el activo a recibir y el pasivo a pagar, y (b) la baja en cuentas del activo que se vende, el reconocimiento del eventual resultado en la venta o disposición por otra vía, y el reconocimiento de una partida a cobrar procedente del comprador.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Los activos financieros que mantiene el Fideicomiso corresponden a efectivo y sus equivalentes. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.

Los equivalentes de efectivo son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y fechas de vencimiento fijas que el Fideicomiso tiene la intención afirmativa y capacidad de mantener hasta el vencimiento. Luego del reconocimiento inicial, estas se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

El Fideicomiso deja de reconocer un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfieren de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si el Fideicomiso no transfiere o retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, el Fideicomiso continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los recursos recibidos.

Cuando se deja de reconocer un activo financiero en su totalidad, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir y la ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros excedentes integrales y excedentes acumulados se reconocen en el estado de excedentes integrales. En la baja de un activo financiero de forma que no sea su totalidad (por ejemplo, cuando el Fideicomiso retiene una opción para volver a comprar parte de un activo traspasado), el Fideicomiso distribuye el importe en libros previo del activo financiero entre la parte que continúa reconociendo en virtud de su involucramiento continuo, y la parte que ya no reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes en la fecha de la transferencia. La diferencia entre el importe en libros imputable a la parte que ya no se reconoce y la suma de la contraprestación recibida por la parte no reconocida y cualquier ganancia o pérdida acumulada que le sea asignada que haya sido reconocida en otros excedentes integrales se reconoce en el excedente del ejercicio. La ganancia o pérdida acumulada que haya sido reconocida en otros excedentes integrales se distribuirá entre la parte que continúa reconociéndose y la parte que ya no se reconoce sobre la base de los valores razonables relativos de dichas partes.

Clasificación de Activos Financieros - Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condiciones se medirán al costo amortizado:

- El activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto de principal.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se medirán a valor razonable a través de otro resultado integral:

- El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros;
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente de principal.

Costo Amortizado y Método de Interés Efectivo - El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante. Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito, la tasa de interés efectiva es la tasa esperada de las entradas futuras de efectivo esperadas (incluido las comisiones y cualquier otro costo de la transacción que forma parte de la tasa de interés efectiva) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del instrumento de deuda o en su defecto un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. En el caso de los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre el monto inicial y el monto del vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión de pérdidas.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado. Para los activos financieros comparados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero excepto para los activos financieros que posteriormente hayan sufrido deterioro de crédito. Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero.

Si posteriormente el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, el Fideicomiso reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Los ingresos por intereses son reconocidos en el estado de excedentes integrales y son incluidos en el concepto ingresos financieros.

Deterioro de Activos Financieros - El Fideicomiso reconoce una provisión para pérdidas por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Fideicomiso reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, el Fideicomiso mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

- **Pasivos Financieros** - Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o en valor razonable a través de resultados.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y todos los costos de la transacción que forman parte de la tasa de interés efectiva) durante la vida esperada del pasivo financiero, o un período más costo, al costo amortizado del pasivo financiero.

El Fideicomiso da de baja los pasivos financieros únicamente si las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y pagadera se reconoce en los excedentes del período.

- d. **Ingresos Financieros** - Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan con base en los rendimientos de las inversiones a corto plazo.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

- e. **Aportaciones y Desembolsos del Fideicomitente - Neto** - Los Aportes del Fideicomitente representan el costo inicial de todos los activos aportados en dinero por el Fideicomitente, los aportes producto del crédito bancario inicial del Fideicomitente y los aportes de las emisiones de bonos del Fideicomitente. Los Desembolsos del Fideicomitente - Corresponde a los importes que trasfiere el Fideicomiso conforme las instrucciones recibidas por la Concesionaria y el Fideicomisario Principal a efectos de proceder con los pagos de comisiones, costos, pagos del funcionamiento y operación del Proyecto por la Concesionaria y los derivados del Contrato de Préstamo inicial, los pagos relacionados con las emisiones de bonos del Fideicomitente, y otras obligaciones.
- f. **Gastos de Operación** - Los gastos de operación se reconocen en excedentes del período de acuerdo con la utilización del servicio o a la fecha en que se incurren.

3. ADOPCIÓN DE LAS NUEVAS Y REVISADAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

El Fideicomiso ha aplicado las siguientes modificaciones por primera vez para su año de reporte anual que comienza el 1 de enero de 2023:

- NIIF 17 Contrato de seguros.
- Información a revelar sobre políticas contables – Modificaciones a la NIC 1 y al Declaración de Práctica No.2 de la NIIF.
- Definición de estimaciones contables – Modificaciones a la NIC 8.
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción – Modificaciones a la NIC 12.

Las modificaciones enumeradas anteriormente no tuvieron ningún impacto en los montos reconocidos en años anteriores y no se espera que afecte significativamente el año actual o los futuros.

En la Nota 14 se describen, las nuevas normas contables e interpretaciones que entraron a vigencia a partir del 1 de enero de 2023; normas e interpretaciones que ya fueron publicados y serán aplicadas en años futuros sobre los cuales la Administración del Fideicomiso se encuentra en proceso de evaluar su impacto.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo en Bancos - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, esta cuenta está conformada por las disponibilidades de efectivo del Fideicomiso, distribuidas en las siguientes cuentas:

	2023	2022
Efectivo en colones	US\$1,000,761	US\$ 867,580
Efectivo en dólares	<u>4,575,124</u>	<u>7,506,860</u>
Total efectivo en bancos	<u>US\$5,575,885</u>	<u>US\$8,374,440</u>

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

5. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de otros activos es el siguiente:

	2023	2022
Acciones en custodia de la concesionaria	US\$2,500,000	US\$2,500,000
Marcas de la concesionaria	11	11
Cartas de crédito (Garantía de cumplimiento)	<u>3,400,000</u>	<u>3,400,000</u>
Total de otros activos	<u>US\$5,900,011</u>	<u>US\$5,900,011</u>

5.1 LAS ACCIONES EN CUSTODIA DE LA CONCESIONARIA

Las acciones de Autopistas del Sol, S.A. fueron cedidas y traspasadas en propiedad fiduciaria al fiduciario Scotiabank de Costa Rica, S.A. y representan el cien por ciento del capital social de la sociedad. Se encuentran registradas a su valor nominal de US\$2,500,000 (dos millones quinientos mil dólares). Tales acciones fueron cedidas para custodia del fiduciario ante un eventual incumplimiento de las obligaciones pecuniarias asumidas por Autopistas del Sol, S.A. por la emisión de bonos de deuda hecha en su momento. (Nota 1).

5.2 LAS MARCAS DE LA CONCESIONARIA

Las marcas de Autopistas del Sol, S.A. fueron cedidas y traspasadas en propiedad fiduciaria a fiduciario Scotiabank de Costa Rica, S.A. con un valor contable del fideicomiso de US\$1.00 (un dólar con 00/100) cada una, para un total de US\$11.00 equivalente a la cesión de once marcas.

5.3 CARTA DE CRÉDITO (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)

En el 2021, el Fideicomiso recibió una Carta de crédito - "Stand by" irrevocable con valor de US\$3,400,000 emitida por el Banco BAC San José, S.A. por solicitud de Autopistas del Sol, S.A. (Fideicomitente) a favor de Scotiabank de Costa Rica, S.A., como fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Garantía y Administración de Cuentas del Proyecto de Concesión San José Caldera, con fecha de emisión del 20 de junio de 2023 y con fecha de vencimiento el 20 de junio de 2024. Lo anterior, con el fin de cubrir el pago programado en caso de que la concesionaria no pudiera hacer frente al pago del semestre siguiente próximo. Esta garantía de cumplimiento está integrada por el saldo de las Cuentas de Reserva de Servicio de Deuda de los Bonos (cuentas bancarias específicas que mantiene Autopistas del Sol, S.A., para este propósito).

Con fecha 29 de mayo de 2023 se realiza una enmienda a la carta de crédito recibida para modificar la fecha de vencimiento al 20 de junio de 2024. El propósito de esta Carta de Crédito es formar parte de la Reserva de Servicio de la Deuda de los Bonos Nacionales (Nota 6).

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

6. APORTACIONES Y DESEMBOLSOS DEL FIDEICOMITENTE NETO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las aportaciones y desembolsos netos del Fideicomitente se detallan como sigue:

	2023	2022
Desembolsos en efectivo	\$ <u> </u> -	\$ <u>2,252,662.86</u>

6.1 APORTES EN EFECTIVO

Corresponden a los recursos recibidos de las actividades de la concesión administrados por el Fideicomiso, así como los flujos de efectivo recibidos del crédito bancario inicial y posteriormente de las emisiones de bonos del Fideicomitente.

6.2 DESEMBOLSOS EN EFECTIVO

Corresponde a los importes que trasfiere el Fideicomiso conforme las instrucciones recibidas por la Concesionaria y el Fideicomisario Principal a efectos de proceder con los pagos de comisiones, costos, pagos del funcionamiento y operación del proyecto por la Concesionaria y los derivados del Contrato de Préstamo inicial, los pagos relacionados con las emisiones de bonos del Fideicomitente, y otras obligaciones.

7. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos financieros del Fideicomiso ascienden a US\$288,783 y US\$133,291 respectivamente, y fueron generados por los certificados de depósito a plazo.

8. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Revisión por Autoridades Fiscales - De conformidad con la legislación fiscal vigente, las declaraciones del impuesto sobre la renta, para los últimos períodos fiscales están abiertas para la revisión de las autoridades fiscales. En consecuencia, podría existir una obligación eventual por la aplicación de criterios de parte de las autoridades fiscales, distintas de los que ha utilizado el Fideicomiso al liquidar sus impuestos. Consecuentemente, puede existir una contingencia por cualquier impuesto adicional resultante de deducciones no aceptadas para fines fiscales.

El Fideicomiso se encuentra en cumplimiento de toda la normativa vigente en lo relativo a los tributos que le corresponde pagar como producto de su actividad. Adicionalmente el Fideicomiso es contribuyente del impuesto sobre la renta, el cual se genera por los ingresos gravables correspondientes a los intereses ganados sobre los certificados de depósito a plazo (Nota 4). Dichos intereses son sujetos de retención en la fuente del 8% y 15%. De igual manera, el Fideicomiso anualmente confecciona y presenta la declaración del impuesto sobre la renta.

9. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos administrativos del Fideicomiso como servicios legales, contables y de auditoría externa, son asumidos por la Concesionaria.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se muestra el detalle de las categorías de los instrumentos financieros que se muestran en los estados financieros del Fideicomiso:

	2023	2022
Activos financieros:		
Efectivo	US\$5,575,885	US\$8,374,440
Otras cuentas por cobrar	<u>834,586</u>	<u> </u>
Total activos	<u>US\$6,410,472</u>	<u>US\$8,374,440</u>
Pasivos financieros:		
Al costo amortizado:		
Aportaciones y desembolsos del Fideicomitente - neto	<u>US\$ -</u>	<u>US\$2,252,663</u>
Total pasivos	<u>US\$ -</u>	<u>US\$2,252,663</u>

Las estimaciones de valor razonable se realizan en un momento específico de tiempo y se basan en información relevante de mercado e información relacionada con los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud.

Cambios en los supuestos podrían afectar significativamente las estimaciones. Los supuestos utilizados por el Fideicomiso de acuerdo con los niveles de clasificación establecidos por la NIIF 7 relativos al grado en que los valores razonables son observables en el mercado.

El valor razonable del efectivo y equivalentes de efectivo, se asemeja a su valor en libros por ser instrumentos financieros con vencimiento en el corto plazo, se aproximan a su valor justo de mercado, por ser instrumentos financieros con vencimiento en el corto plazo, se sitúan en el Nivel 2, o sea, aquellos que se derivan de indicadores que no corresponden a valores cotizados en mercados activos para activos y pasivos idénticos, si no por aquellos que son observables para este tipo de activos y pasivos, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir derivados de los precios).

Jerarquía del Valor Razonable - El Fideicomiso utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de sus instrumentos financieros según la técnica de valoración:

- **Nivel 1** - Precios cotizados (o ajustados) en mercados activos para activos y pasivos financieros idénticos.
- **Nivel 2** - Técnicas que utilizan insumos diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el mercado, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel 3** - Técnicas que utilizan insumos que tienen efecto significativo sobre el valor razonable no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables).

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Un resumen de los riesgos principales asociados con estos instrumentos financieros y las políticas del Fideicomiso para la administración del riesgo, se detallan como sigue:

- a. **Riesgo de Liquidez** - El Fideicomiso le da seguimiento diario a su posición de liquidez, manteniendo activos líquidos mayores que los pasivos líquidos, considerando el vencimiento de sus activos financieros y efectúa periódicamente proyecciones de flujos de efectivo con el objeto de detectar oportunamente los potenciales faltantes o excesos de efectivo para soportar sus operaciones.

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso con base en los compromisos de pago al 31 de diciembre de 2023:

Activos Financieros	Tasa de Interés	Menos de 1 Mes	2 Meses	3 Meses	Mayor a 4 Meses	Total
Instrumentos que generan intereses	(b)	<u>US\$ 6,410,872</u>	_____	_____	_____	<u>US\$ 6,410,872</u>
Total		<u>US\$ 6,410,872</u>	<u>US\$ _____</u>	<u>US\$ _____</u>	<u>US\$ _____</u>	<u>US\$ 6,410,872</u>

Tasas de interés en dólares entre 0.3% y 3.10% anual para inversiones.

Al 31 de diciembre de 2023, no hay pasivos financieros.

El siguiente cuadro resume los vencimientos de los activos y pasivos financieros del Fideicomiso con base en los compromisos de pago al 31 de diciembre de 2022:

Activos Financieros	Tasa de Interés	Menos de 1 Mes	2 Meses	3 Meses	Mayor a 4 Meses	Total
Instrumentos que generan intereses	(b)	<u>US\$8,374,440</u>	_____	_____	_____	<u>US\$8,374,440</u>
Total		<u>US\$8,374,440</u>	<u>US\$ _____</u>	<u>US\$ _____</u>	<u>US\$ _____</u>	<u>US\$8,374,440</u>

Tasas de interés en dólares entre 0.6% y 2% anual para inversiones. Tasas de interés en colones 2.70% diario para inversiones overnight.

Pasivos Financieros	Menos de 1 Mes	De 1 a 3 Meses	De 3 a 12 Meses	Más de 1 Año	Total
Pasivos que no generan intereses	<u>US\$187,722</u>	<u>US\$375,444</u>	<u>US\$1,689,497</u>	_____	<u>US\$2,252,663</u>
Total	<u>US\$187,722</u>	<u>US\$375,444</u>	<u>US\$1,689,497</u>	<u>US\$ _____</u>	<u>US\$2,252,663</u>

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

- b. **Riesgo de Tasa de Interés** - El Fideicomiso mantiene efectivo y sus equivalentes de efectivo.

El Fideicomiso administra los riesgos evaluando constantemente la evolución de las tasas de interés de mercado nacional e internacional con el fin de determinar con un buen grado de certeza los riesgos asociados a las inversiones con que cuenta. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las inversiones corresponden a certificados a plazos con vencimiento no mayor a 3 meses y con tasas de interés fijas. Por lo que el riesgo de tasa de interés estaría presente sólo si en el mercado existe una recuperación o un factor favorable que origine un aumento en las tasas de interés, cuya recuperación no podría ser reflejado por el fideicomiso, originando un deterioro en el valor de sus inversiones.

- c. **Riesgo Cambiario** - Como resultado de las operaciones que realiza el Fideicomiso en monedas extranjeras, está expuesta al riesgo por tipo de cambio cuando los valores de sus activos y pasivos están denominados en moneda diferente a su moneda funcional y, por lo tanto, su valuación periódica depende del tipo de cambio de la moneda vigente en el mercado financiero, principalmente colones costarricenses. El riesgo de tipo de cambio consiste en el reconocimiento de diferencias cambiarias en los ingresos y gastos del Fideicomiso, resultantes de variaciones en el tipo de cambio entre la moneda funcional y la respectiva moneda extranjera.

Dado que las transacciones que realiza el Fideicomiso son en dólares estadounidenses, el riesgo de tipo de cambio es poco significativo y no representan efectos importantes en los estados financieros.

11. CONTRATO

De acuerdo con la Reforma Integral del Fideicomiso, los principales fines del Fideicomiso son los siguientes:

- a. Constituir un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el fiel y total cumplimiento de todas y cada una de las Obligaciones Garantizadas, las cuales representan el saldo adeudado en concepto de principal e intereses por los bonos y todas las comisiones, indemnizaciones, obligaciones y pasivos que deban ser pagados por la Concesionaria.
- b. Garantizarle a las Fideicomitentes y a la Fideicomisaria Principal, la debida tenencia, Administración y custodia por parte del Fiduciario del Patrimonio Fideicometido acorde con lo establecido en el Fideicomiso y para el cumplimiento de sus fines.
- c. En caso de cumplimiento en la cancelación total de las Obligaciones Garantizadas por parte de las Fideicomitentes, y cumplidos todos los fines para los cuales ha sido creado el Fideicomiso, el Fiduciario, al ser instruido en ese sentido, proceda a traspasar y devolver a las Fideicomitentes, según corresponda a cada una de ellas, la totalidad de los Bienes Fideicometidos que mantenga como tal a esa fecha.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Para cumplir con los fines del Fideicomiso, los Fideicomitentes, según corresponde a cada una ellas según su titularidad y legitimación sobre cada uno de los Bienes Fideicometidos, traspasaron de manera irrevocable y en propiedad fiduciaria al Fiduciario, los siguientes bienes y derechos:

- a. **Bienes Dados en Garantía** - i) Acciones de la Concesionaria, ii) Indemnizaciones por terminación anticipada del Contrato de Concesión, iii) Marcas de la Concesionaria y iv) Otros bienes y derechos que en el futuro sean traspasados en garantía al Fideicomiso.
- b. **Bienes Dados en Administración** - i) Todos los ingresos / flujos del Proyecto, lo que incluye, sin limitarse a, todas las sumas recibidas por, o que tengan derecho a recibir, directa o indirectamente, la Fideicomitente Deudora, en relación con la propiedad, operación, explotación y mantenimiento del Proyecto, así como aquellos derivados de los Documentos del Proyecto, y cualquier otro flujo y/o ingreso que se genere por inversiones de los fondos depositados en las Cuentas del Fideicomiso, y ii) Las Cuentas del Fideicomiso, las cuales forman parte del Patrimonio Fideicometido y serán administrados por el Fiduciario.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste, pero sea significativo, entre la fecha del informe y la fecha de aprobación de los estados financieros.

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

13. NUEVAS NORMAS Y MODIFICACIONES

A continuación, un resumen de las nuevas normas y modificaciones efectivas por primera vez para los períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2023, decisiones de agenda del CINIIF emitidas en los últimos 12 meses y los requisitos futuros que estarán en vigor en o a partir del 1 de enero de 2024.

13(a) Nuevas normas y modificaciones – aplicables al 1 de enero de 2023

Las siguientes normas e interpretaciones aplican por primera vez para los años de información financiera que comienzan en o a partir del 1 de enero de 2023:

Norma e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 17 Contratos de seguros</p> <p>La NIIF 17 fue emitida en mayo de 2017 como reemplazo de la NIIF 4 Contratos de seguros. Esta requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada período de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados • Un ajuste explícito de riesgo, y • Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el período de cobertura. <p>La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9. Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.</p> <p>Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.</p> <p>Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional. Las modificaciones específicas realizadas en julio de 2020 tenían como objetivo facilitar la implementación de la norma al reducir los costos de implementación y facilitar a las entidades la explicación de los resultados de la aplicación de la NIIF 17 a los inversionistas y otros. Las modificaciones también aplazaron la fecha de aplicación de la NIIF 17 hasta el 1 de enero de 2023.</p> <p>Otras modificaciones realizadas en diciembre de 2021 agregaron una opción de transición que permite a una entidad aplicar una variable de clasificación opcional en los períodos comparativos presentados en la aplicación inicial de la NIIF 17. La variable de clasificación se aplica a todos los activos financieros, incluidos los mantenidos con respecto a actividades no conectadas a contratos dentro del alcance de la NIIF 17. Permite que esos activos se clasifiquen en el(los) período(s) comparativo(s) de una manera que se alinee con la forma en que la entidad espera que se clasifiquen esos activos en la aplicación inicial de la NIIF 9. La clasificación se puede aplicar instrumento por instrumento.</p>	1 de enero de 2023

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Norma e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Información a revelar sobre políticas contables - Modificaciones a la NIC 1 y a la Declaración de Práctica No.2 de la Normas Contables NIIF.</p> <p>El IASB modificó la NIC 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas contables materiales en lugar de las significativas. Las modificaciones definen qué es "información material sobre políticas contables" y explican cómo identificar cuándo la información sobre políticas contables es material. Además, aclaran que no es necesario revelar información inmaterial sobre políticas contables. Si se revela, no debe ocultar información contable importante.</p> <p>Para respaldar esta modificación, el IASB también modificó la Declaración de Práctica No.2 de las Normas Contables NIIF Juicios de materialidad para proporcionar guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad a las revelaciones de política contable.</p>	1 de enero de 2023
<p>Definición de estimaciones contables – Modificaciones a la NIC 8.</p> <p>La modificación a la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores aclara cómo las compañías deben distinguir los cambios en sus políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. La distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados, así como al período actual.</p>	1 de enero de 2023
<p>Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción - Modificaciones a la NIC 12</p> <p>Las modificaciones a la NIC 12 Impuesto a la utilidad requieren que las compañías reconozcan el impuesto diferido sobre las transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporales gravables y deducibles. Normalmente se aplicarán a transacciones tales como arrendamientos por parte de los arrendatarios, y en obligaciones de desmantelamiento; por lo tanto, requerirán el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos adicionales.</p> <p>La modificación debe aplicarse a transacciones que ocurran en o después del comienzo del primer período comparativo presentado. Además, las entidades deben reconocer activos por impuestos diferidos (en la medida en que sea probable que puedan ser utilizados) y pasivos por impuestos diferidos al comienzo del primer período comparativo para todas las diferencias temporales deducibles y gravables asociadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, y • pasivos por desmantelamiento, restauración y similares, y los montos correspondientes reconocidos como parte del costo de los activos relacionados. <p>El efecto acumulado de reconocer estos ajustes se reconoce en utilidades retenidas u otro componente de capital, según corresponda.</p> <p>La NIC 12 no abordó cómo contabilizar los efectos fiscales de los arrendamientos en el estado de situación financiera y transacciones similares y se consideraron aceptables varios enfoques. Es posible que algunas entidades ya hayan contabilizado tales transacciones de acuerdo con los nuevos requisitos. Estas entidades no se verán afectadas por las modificaciones.</p>	1 de enero de 2023

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

13(b) Decisiones de agenda del CINIIF emitidas en los últimos 12 meses

Fecha de emisión	Tema
Julio 2022	Créditos negativos de vehículos de bajas emisiones (NIC 37),
Julio 2022	Sociedades de adquisición con propósito especial (SPAC por sus siglas en inglés): Clasificación de las acciones cotizadas como pasivos financieros o patrimonio (NIC 32).
Julio 2022	Transferencia de la cobertura de seguro de un grupo de contratos de renta vitalicia (NIIF 17).
Octubre 2022	Sociedades de adquisición con propósito especial (SPAC): Contabilidad de los certificados de opciones para compra de acciones (warrants) en la adquisición.
Octubre 2022	Condonación de los pagos de arrendamiento por parte del arrendador (NIIF 9 y NIIF 16).
Octubre 2022	Grupos multimonedas de contratos de seguro (NIIF 17 y NIC 21).
Abril 2023	Definición de un Arrendamiento - Derechos de sustitución (NIIF 16).

13(c) Futuros requisitos

Norma e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes Modificaciones a la NIC 1. Pasivos no circulantes con covenants - Modificaciones a la NIC 1</p> <p>Las modificaciones realizadas a la NIC 1 Presentación de estados financieros en 2020 y 2022 aclararon que los pasivos se clasifican como corriente o no corrientes, dependiendo de los derechos que existen al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas o eventos de la entidad posteriores a la fecha de presentación de informes (por ejemplo, la recepción de una exención o un incumplimiento de un covenant).</p> <p>Los covenants de acuerdos de préstamo no afectarán la clasificación de un pasivo como circulante o no circulante en la fecha de presentación de informes si la entidad sólo debe cumplir con los covenants después de la fecha de presentación de informes. Sin embargo, si la entidad debe cumplir con un covenant ya sea antes o en la fecha de presentación del informe, esto afectará la clasificación como corriente o no corrientes incluso si el compromiso sólo se prueba para determinar su cumplimiento después de la fecha de presentación de informes.</p> <p>Las modificaciones requieren revelaciones si una entidad clasifica un pasivo como no circulante y ese pasivo está sujeto a covenants que la entidad debe cumplir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación del informe. Las revelaciones incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el importe en libros del pasivo • información sobre los covenants, y • hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los covenants. <p>Las modificaciones también aclaran lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. Los términos de un pasivo que podrían, a opción de la contraparte, dar lugar a su liquidación mediante la transferencia del instrumento de patrimonio propio de la entidad sólo pueden ignorarse a los efectos de clasificar el pasivo como circulante o no circulante si la entidad clasifica la opción como instrumento de patrimonio. Sin embargo, las opciones de conversión que se clasifican como pasivo deben considerarse al determinar la clasificación corriente o no corriente de una nota convertible.</p>	<p>1 de enero de 2024</p>

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

Norma e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
Las modificaciones deben aplicarse retrospectivamente de acuerdo con los requisitos comunes de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Se aplican reglas transitorias especiales si una entidad hubiera adoptado anticipadamente las modificaciones de 2020 con respecto a la clasificación de pasivos como circulantes o no circulantes.	
<p>Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior – Modificaciones a la NIIF 16</p> <p>En septiembre de 2022, el IASB finalizó modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 Arrendamientos que explican cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento posterior a la venta y arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario determina los 'pagos de arrendamiento' y los 'pagos de arrendamiento revisados' de una manera que no resulte en que el vendedor-arrendatario reconozca cualquier monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior donde los pagos de arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa.</p>	1 de enero de 2024
<p>Acuerdos de financiamiento con proveedores (AFP) – NIC 7 y NIIF 7</p> <p>El IASB ha emitido nuevos requisitos de revelación sobre los acuerdos de financiación de proveedores (AFP), después de que la retroalimentación a una decisión de la agenda del Comité de Interpretaciones de las NIIF resaltara que la información requerida por la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones, no cumple con las necesidades de información que el usuario requiere.</p> <p>El objetivo de las nuevas revelaciones es proporcionar información sobre los AFP que permita a los inversores evaluar los efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Las nuevas revelaciones incluyen información sobre lo siguiente:</p> <p>(a) Los términos y condiciones de los AFP.</p> <p>(b) Los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de AFP y las partidas en las que se presentan esos pasivos.</p> <p>(c) El importe en libros de los pasivos financieros en (b) por los cuales los proveedores ya han recibido el pago de las instituciones financieras.</p> <p>(d) El rango de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de AFP como para las cuentas por pagar comparables que no forman parte de dichos acuerdos.</p> <p>(e) Cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros en (b).</p> <p>b. (f) Acceso a las instalaciones de la AFP y concentración del riesgo de liquidez con instituciones financieras.</p>	1 de enero de 2024

**FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN
DE CUENTAS DEL PROYECTO DE CONCESIÓN SAN JOSÉ CALDERA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresadas en Dólares Estadounidenses)**

Norma e interpretaciones	Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de
<p>El IASB ha proporcionado una exención transitoria al no exigir información comparativa en el primer año y tampoco exigir la revelación de saldos iniciales específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables para períodos anuales durante el primer año de aplicación. Por lo tanto, lo más pronto que deberán proporcionarse las nuevas revelaciones es en los informes financieros anuales correspondientes a reportes que finalicen en diciembre de 2024, a menos que una entidad tenga un ejercicio financiero de menos de 12 meses.</p>	
<p>Venta o contribución de activos entre el inversionista y su asociada o negocio conjunto—Modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28</p> <p>El IASB hizo modificaciones limitadas de alcance a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.</p> <p>Las modificaciones aclaran el tratamiento contable para la venta o contribución de activos entre el inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende si activos no monetarios son vendidos o contribuidos a la asociada o negocio conjunto constituyen un “Negocio” (como se define en la NIIF 3 Combinación de negocios).</p> <p>Donde los activos no monetarios constituyen un negocio, el inversionista reconocerá en su totalidad la ganancia o pérdida obtenida en la venta o contribución del activo. Si el activo no cumple con la definición de un negocio, la ganancia o pérdida se reconoce por el inversionista solo por el porcentaje de participación de los otros inversionistas en la asociada o negocio conjunto. Las modificaciones se aplican prospectivamente.</p> <p>** En diciembre de 2015 el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta la fecha en que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.</p>	<p>**Aplicable a los períodos de reporte que comiencen en o después de la fecha indicada.</p>

No hay otras interpretaciones NIIF o CINIIF que aún no son efectivas que se esperaría que tengan un impacto significativo para el Fideicomiso.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del 2023 han sido aprobados por la Administración el 26 de febrero de 2024 y fueron debidamente comunicados, tanto a la Fideicomitente como a los Fideicomisarios, a través de la publicación de estos en la página web dispuesta para tales efectos en la Superintendencia General de Valores de Costa Rica.

Miguel Moltó